

# **ANEXO V**

## **ACUERDO RECM/ST - CESVI**

**XIII Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR  
Brasilia, 12 y 13 de diciembre de 2006**



REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL  
MERCOSUR  
(R. E. C. M).

CESVI

## ACUERDO DE INTENCION

### COOPERACION RECM/ST-CESVI

El movimiento cooperativo en el Mercosur es significativo y activo. Este sector en la región totaliza aproximadamente a 13.600 cooperativas, con 12.000.000 de asociados, encontrándose presente en todas las áreas económicas, y con una importante participación en el PBI de los países del Cono Sur.

Tanto por sus efectos en la creación de empleo como en la renta de estos países, las cooperativas merecen especial atención en el proceso de integración Mercosur. En este entendido, es que se creó dentro de la estructura orgánica formal del Mercosur, a la *Reunión Especializada de Cooperativas / RECM* órgano que representa a las cooperativas de la región tanto a nivel gubernamental como en coordinación con las entidades privadas nacionales de cada país en el ámbito del MERCOSUR.

Este órgano persigue entre sus principales objetivos, la promoción y el reconocimiento de las cooperativas como sector diferenciado en la región, la articulación y armonización de las legislaciones nacionales y de políticas públicas y tributarias en materia cooperativa de los países del Mercosur; la complementación de actividades productivas; la promoción e instalación de cooperativas en la región; y la coordinación y cooperación en formación, asistencia técnica y capacitación a las cooperativas de los países del Mercosur.

La RECM ha mantenido una actividad continua a través de reuniones plenarios y un relacionamiento permanente con los órganos del MERCOSUR, y entidades internacionales que velañ por el fortalecimiento y el reconocimiento del cooperativismo en la región y a nivel internacional.

En este sentido, la RECM mantiene estrechos vínculos con la *Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur*, en una alianza que ha generado entre otros logros, la creación de la Subcomisión de Cooperativas, dentro de este órgano parlamentario, donde se otorga especial atención a los asuntos cooperativos que puedan tener efectos en la legislación de los Estados parte. Por otra parte, mantiene una coordinación permanente con *Mercociudades*, dados los intereses sociales que ambos órganos representan y como espacio de interlocución y relacionamiento con las autoridades locales de la región.

A su vez, la RECM promueve la iniciativa de las Cancillerías *SOMOS MERCOSUR*, en el entendido de que se trata de un espacio donde la ciudadanía del bloque también participa del proceso de integración regional, y dentro del cual se articulan distintas experiencias regionales que promueven la participación social.

Desde su instalación se ha realizado un completo e intenso trabajo de recopilación de las normas que regulan la creación y funcionamiento de las cooperativas en los países miembros y los

23

países asociados del MERCOSUR; a la vez que se ha elaborado un estudio para cada país de las normas tributarias referidas a las cooperativas.

Asimismo se ha otorgado prioridad al estudio de las políticas públicas en materia cooperativa de los países de la región, y una especial atención a las cooperativas en las zonas de frontera, con la concreción de una serie de Encuentros de Frontera desarrollados en Concordia-Argentina (setiembre de 2004), Encarnación-Paraguay (junio de 2005) y Porto Alegre-Brasil (octubre de 2005), ámbitos donde se incentiva la concreción de alianzas entre cooperativas y la generación de nuevas actividades.

Así la RECM se ha destacado por su dinamismo y capacidad de representación, a la vez que se plantea importantes desafíos con el objetivo de lograr una mayor integración de las cooperativas del Mercosur, y de sus países asociados, de manera de lograr atender y dar respuesta a las necesidades que plantea el sector en materia de apertura y adecuada regulación, interrelacionamiento y mayor desarrollo de sus capacidades, en el entendido de que el cooperativismo es un importante agente de desarrollo, integración, inclusión y cohesión social para la región.

En el plano internacional la RECM ha establecido acuerdos de cooperación mutua con la ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL/ACI- América en tanto organismo de representación genuino del sector privado cooperativo, así como alianzas con el COMITÉ DE COORDINACION DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS EUROPEAS / CCASE y

La SECRETARIA TECNICA /ST de la RECM tiene una oficina radicada en Montevideo, hasta el momento radicada en la oficina de la COMISION HONORARIA DE COOPERATIVISMO/OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de Uruguay. Esta oficina cuenta con las capacidades logísticas mínimas con las cuales garantiza el seguimiento de los acuerdos. Los estudios y concertación de actividades están a cargo de un equipo asesor permanente.

Se ha establecido una "antena" en Bruselas atendida por uno de los asesores permanentes de la ST de la RECM

El financiamiento del presupuesto mínimos anual se efectúa principalmente por aporte de las organizaciones gubernamentales y de las Confederaciones nacionales. La información actualizada, la documentación y los estudios desarrollados están en la Web oficial del MERCOSUR [www.mercosur.org.uy/estructura/reunionesespecializadas/cooperativas](http://www.mercosur.org.uy/estructura/reunionesespecializadas/cooperativas).

Bimensualmente se edita un boletín electrónico.

Actualmente se encuentra en trámite la radicación de dicha oficina en el Edificio del MERCOSUR.

*CESVI (Cooperazione e Sviluppo)*, es un organismo de cooperación y actividad voluntaria internacional, idóneo según la Ley 49/87 de la República Italiana, con sede en Bergamo, calle Broseta, 68/a. pag.web [www.cesvi.org](http://www.cesvi.org)

Fundada en 1985, hoy se ha consolidado como una importante ONG europea independiente, sostenida por el aporte de decena de miles de ciudadanos italianos sensibles a los problemas del desarrollo, así como a las emergencias humanitarias que calamidades de distinto orden descargan sobre pueblos desprotegidos. En esta tarea utiliza además de los fondos propios, el aporte de la Cooperación Internacional en sus distintas vertientes y de algunas empresas que comienzan a ejercer su responsabilidad social en esta dirección.

En el 2005 CESVI desarrollo su trabajo solidario a través de 140 proyectos ejecutados en 38 países por un monto anual de cerca de 20 millones de Euros, que beneficiaron a

1.600.000 personas. En particular en América Latina ejecuta proyectos de desarrollo en los siguientes países: Brasil, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

A modo de ejemplo, CESVI trabaja en Uruguay desde 1987, con diversos proyectos de desarrollo, dirigidos a estimular las potencialidades productivas del país, aprovechando el rico tejido institucional de la sociedad civil uruguaya, marcando caminos que pueden ser de interés para el desarrollo sostenible.

Registramos en estos casi 20 años, una importante experiencia vivida por los actores sociales como positiva, en las áreas de la producción hortofrutícola; del mejoramiento de la situación de sectores juveniles en zonas cadenciadas; la producción orgánica y en los últimos años actividades de estímulo al desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas y de las Empresas Cooperativas.

Por el presente acuerdo la Secretaria Técnica de la RECM y CESVI establecen el interés mutuo de promover el desarrollo cooperativo en el MERCOSUR fortaleciendo las capacidades de la RECM y favorecer el intercambio y cooperación entre cooperativas y empresas de economía social de MERCOSUR y Europa, con particular acento en Italia.

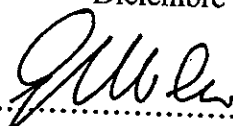
**Acuerdo:**

- 1.- La RECM a través de su Secretaria Técnica y CESVI acuerdan, a través del presente documento, el inicio de una relación de colaboración, en el respecto de la autonomía y del ámbito de acción de cada una, que tiene como objetivo general el fortalecimiento del sistema Cooperativo del MERCOSUR y como objetivo particular el fortalecimiento de la RECM.
- 2.- La RECM colaborará aportando su capacidad de coordinación con el Movimiento Cooperativo Regional e Internacional, así como sus vínculos institucionales para el logro de los objetivos señalados en el numeral anterior.
- 3.- CESVI aportará su capacidad para la elaboración de proyectos, así como su conocimiento de los financiadores en el ámbito de la Cooperación Internacional, para el logro de los objetivos señalados en el numeral 1. Así mismo CESVI coordinará en alianza con el Consorzio Nazionale delle Cooperative Sociali Gino Mattarelli (CGM) y la Federazione Trentina della Cooperazione (FTC), acciones específicas de colaboración con el movimiento cooperativo regional.
- 4.- Como base simbólica material de esta colaboración ambas instituciones acuerdan estudiar la posibilidad de que CESVI, disponga a la brevedad de un espacio físico concedido por la RECM en su local de la sede de Mercosur en Montevideo, como oficina de representación y de actividades. CESVI se compromete a aportar los equipos de oficina necesarios a esos efectos.

Diciembre 13 del 2006



.....  
Paulo Roberto Da Silva  
Presidente Pro Tempore RECM  
Director DENACOO/MAPA-Brasil



.....  
Giangi Milesi  
Presidente CESVI